

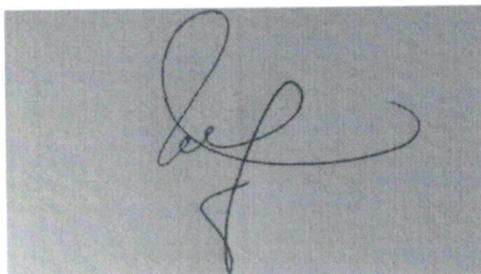
TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA
SALA PENAL

TRASLADO RECURSO DE REPOSICIÓN

RADICADO No. 2018-01462 (19-646A)

Procesado. Jorge Eliumer Rivera Qunchia
Asunto. Proceso Penal
Delito. Tráfico de estupefacientes

A partir de las 08:00 a.m de hoy, nueve (9) de junio de 2020 empieza a correr el término de traslado por dos (02) días a los NO RECURRENTES para pronunciarse sobre el recurso de reposición interpuesto, conforme lo ordenado en el artículo 189 del Código de Procedimiento Penal – ley 906 de 2004-, vence el diez (10) de junio de 2020 a las cuatro de la tarde.



NANCY YOLANDA VERA PÉREZ
Secretaria